COMPAÑIA DE ESTIBAS Y SERVICIOS S.A. COESTIBAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EMPRESAS PYMES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DE LA COMPAÑIA

La COMPAÑIA DE ESTIBAS Y SERVICIOS S.A. COESTIBAS es una Sociedad Anónima, constituida en la Ciudad de Guayaquil el 29 de Enero de 2007 e inscrita en el registro Mercantil el 7 de marzo del mismo año. La actividad principal de la Compañía comprende actividades de carga y descarga de mercancías o equipaje, incluye las actividades de estiba y desestiba .- También está autorizada para la importación, compraventa de cualquier tipo de embarcaciones marítimas, como automotores de cualquier equipo de tonelaje y cilindraje.- Para el cumplimiento de sus objetivos la Compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con los mismos.- El plazo de vigencia es de cincuenta años contados a partir de la Inscripción en el Registro Mercantil.

El proceso de dolarización incorporó desde el año 2000 el dólar de los Estados Unidos de América como la moneda oficial en la República del Ecuador, por lo expuesto, la contabilidad y la presentación de los estados financieros de la Compañía, se expresan en dólares americanos.

La Superintendencia de Compañías le asignó el expediente # 126881 y el Servicio de Rentas Internas (SRI) le asignó el RUC # 0992508884001.- El domicilio de la Compañía es el Cantón Guayaquil Provincia del Guayas ubicada en Tulcán No.809 y Hurtado Edificio. San Luis.

La información contenida en estos estados financieros y sus notas es responsabilidad de la Administración de la Compañía; Los estados financieros fueron aprobados por la Administración General el 18 de abril del 2019.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Declaración de cumplimiento. - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), normas vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

2.2. Bases de presentación. - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

En concordancia a la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 de la SCVS, en la cual expiden el Reglamento para la aplicación de las NIIF´s completas y NIIF´s para las PYMES, establecen que para efectos del registro y preparación de Estados Financieros, la SCVS califica como pequeña y medianas Entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

a) Monto de Activos inferiores a CUATRO MILLONES DE DÓLARES.
b) Registren un valor bruto de Ventas Anuales de HASTA Cinco Millones de Dólares; y
c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Scanned by CamScanner

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros.

3.1 ***Efectivo y equivalentes de efectivo*** - El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, en poder de la compañía o depositados en instituciones financieras, incluye los sobregiros bancarios e inversiones financieras líquidas, sin mayores riesgos, que se pueden transformar rápidamente en efectivo y tienen un plazo inferior a tres meses desde la fecha de origen.
Sobregiros bancarios.- comprende diversos cheques emitidos a favor de ciertos proveedores y pendientes de cobro a la fecha de cierre de los estados financieros. En el caso de presentar saldos de importancia, correspondiente a sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes.

3.2 ***Cuentas por cobrar*** -. Son los registros de los créditos que prestamos a nuestros clientes y anticipos de trabajos por servicios de estibas, desestibas, embarque y descargo de contenedores. Se reconoce un menor valor de las mismas si existe un deterioro, esto es si el importe en libros es mayor que su valor recuperable estimado. Para ello, la empresa evalúa en cada fecha de reporte, si existe evidencia de que el activo ha perdido valor. Por lo tanto, de ser el caso, se presenta la cuenta de cobranzas dudosa correspondiente y el movimiento de la misma durante el año identificando el tipo de cuenta a la que corresponde (comercial u otros).

Valuación - las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado bajo el método de interés efectivo. La provisión de cuentas incobrables se determinará en función al análisis de cuentas de dudoso recaudo por el periodo respectivo.

3.3 ***Maquinarias y equipos***

A continuación, resumen las principales políticas de esta cuenta contable:

- Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de maquinarias y equipos se medirán inicialmente por su costo.

  El costo de maquinarias y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

  Adicionalmente, se considerará como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

- Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo. - Después del reconocimiento inicial, las maquinarias y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor si la hubieren.

  Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen. Cabe señalar, que algunas partidas de maquinarias y equipos de la Compañía, requieren revisiones periódicas.

Scanned by CamScanner

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

- Método de depreciación y vidas útiles - El costo de maquinarias y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. - La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

  La tasa de depreciación anual de los activos es la siguiente:

Activos	Años	Tasas
Maquinarias y equipos	10	10%
Muebles y enseres	10	10%
Equipos de computación	3	33,33%

- Retiro o venta de maquinarias y equipos - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de maquinarias y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocida en resultados.

3.4 ***Deterioro del valor de los activos.*** - Al final de cada período, se evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados, salvo si el activo correspondiente se registra al importe revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación.

3.5 ***Impuestos*** - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta causado, corriente y el impuesto diferido.

- ***Impuesto corriente*** - El impuesto causado corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.
- ***Impuestos diferidos*** - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Scanned by CamScanner

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Impuestos corrientes y diferidos - Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado (por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo), ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios. Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 la Compañía no había registrado ningún efecto por este concepto.

3.6 ***Provisiones*** - Las provisiones se reconocen cuando La compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que La compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

3.7 ***Reconocimiento de ingresos.*** - Los ingresos por venta de servicios de embarque, descarga, reestiba y cuadrilla en base a la emisión de las respectivas facturas por las ventas. Los respectivos costos de ventas se registran de forma inmediata.

3.8 ***Costos y Gastos.*** - Los costos y gastos se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos o en la medida que se devengan, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo en el que se conocen.

3.9 ***Compensación de saldos y transacciones*** - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

3.10 ***Activos financieros*** - Todos los activos financieros se reconocen en la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al costo, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Scanned by CamScanner

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

3.10 Activos Financieros (continuación)

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable. - La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Cuentas por cobrar a clientes; relacionadas y otras cuentas por cobrar y ciertos activos financieros mantenidos hasta su vencimiento. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

3.10.1 Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento - Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Compañía vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

Estos activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

3.10.2 Cuentas por cobrar a clientes, relacionadas y otras cuentas por cobrar Las cuentas por cobrar a clientes, relacionadas y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Las cuentas por cobrar comerciales incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

3.10.3 Deterioro de activos financieros al costo amortizado - Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período. El importe de la pérdida por deterioro del valor para una cuenta por cobrar a relacionada u otra cuenta por cobrar o un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

3.10.4 Baja de un activo financiero - La compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

Scanned by CamScanner

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

3.11 ***Pasivos financieros.*** - Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual. - Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

3.11.1 ***Préstamos*** - Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Empresa no ha realizado operaciones de préstamos con Instituciones Financieras o terceros.

3.11.2 ***Cuentas por pagar comerciales, y otras cuentas por pagar*** - Las cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a partes relacionadas y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de crédito promedio, otorgado por determinados proveedores nacionales, por las compras de ciertos bienes es de promedio de 8 a 30 días. - La compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios oportunamente acordados.

3.11.3 ***Baja de un pasivo financiero*** – La compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la compañía.

3.12 ***Mejoras y modificaciones en las Normas internacionales de información financiera para las medianas, pequeñas empresas (NIIF para las PYMES).***

El IASB realizó modificaciones limitadas a la NIIF para las PYMES. Dichas modificaciones solo afectó a unos pocos párrafos, y en muchos casos solo a unas pocas palabras de la Norma con la excepción de las tres modificaciones siguientes:

a. Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo; No aplica, ya que la compañía no tiene propiedades a su nombre.

b. Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuestos diferidos con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias; y

c. Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales; No Aplica, ya que la actividad de la compañía no es minera.

Se requiere que las entidades apliquen las modificaciones a las NIIF para las PYMES según lo establecido.

Scanned by CamScanner

4 ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF para las PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes. - A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- Vida útil de las maquinarias y equipos
- Criterios empleados en la valoración de determinados activos financieros y no financieros.
- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Cálculo de provisiones, principalmente por beneficios a empleados.

5 INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Los índices de precios anuales al consumidor preparados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Años	% anual
2015	3,38
2016	1,12
2017	(0,20)
2018	0,27

6 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2018, los saldos están compuestos por:

	TIPO DE CUENTA	No.	2018
EFECTIVO EN CAJA CHICA			37
EFECTIVO EN BANCOS:			
BANCO DEL PACIFICO	CORRIENTE	485704-6	44.434
TOTAL			**44.471**

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo contable de la cuenta corriente presenta sobregiros (ver nota 11).

Scanned by CamScanner

7 CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos están compuestos por:

	2018	2017
ARETINA S.A.	778.260	800.722
YILPORT TERMINAL OPERATIONS (YILPORTECU) S.A.	86.259	0
CONTECON GUAYAQUIL S.A	1.309	511
MARGLOBAL	1.023	1.023
FLANDERS DREDGING CORPORATION NV	43.447	0
VARIOS	19.668	988
TOTAL	**929.966**	**803.244**

ARETINA S.A., al 31 de diciembre de 2018 y 2017, comprende a facturas de ventas por servicio de descarga, embarque, reestiba y embarque.

8 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos están compuestos por:

	2018	2017
EMPLEADOS	14.772	5.681
SEGUROS PREPAGAGOS	3.607	3.607
ANTICIPO A PROVEEDORES	1.069	0
TOTAL	**19.448**	**9.288**

9 CRÉDITO TRIBUTARIO POR IMPUESTO A LA RENTA E IVA

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos están compuestos por:

	2018	2017
CRÉDITO TRIBUTARIO IVA	12.078	16.359
CRÉDITO TRIBUTARIO POR IMPUESTO A LA RENTA	0	5.293
IVA COMPRA	0	16
TOTAL	**12.078**	**21.668**

10 MAQUINARIAS Y EQUIPOS

Las transacciones durante los años 2018 y 2017 y saldos de maquinarias y equipos del 2018 y 2017, se resume como sigue:

Movimiento periodo 2018:

COSTO	SALDO AL 31/12/2017	ADICIONES	SALDO AL 31/12/2018
MUEBLES Y ENSERES	2.514	0	2.514
MAQUINARIA Y EQUIPOS	1.080	0	1.080
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	3.279	0	3.279
	6.873	0	6.873

Scanned by CamScanner

DEPRECIACIÓN ACUMULADA			
MUEBLES Y ENSERES	(1.216)	(22)	(1.238)
MAQUINARIA Y EQUIPOS	(977)	(9)	(986)
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	(3.277)	.	(3.277)
	(5.470)	(31)	(5.501)
	1.403	**(31)**	**1.372**

Movimiento periodo 2017:

COSTO	**SALDO AL 31/12/2016**	**ADICIONES**	**SALDO AL 31/12/2017**
MUEBLES Y ENSERES	2.514	0	2.514
MAQUINARIA Y EQUIPOS	1.080	0	1.080
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	3.279	0	3.279
	6.873	**0**	6.873
DEPRECIACIÓN ACUMULADA			
MUEBLES Y ENSERES	(986)	(230)	(1.216)
MAQUINARIA Y EQUIPOS	(878)	(99)	(977)
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	(3.277)	.	(3.277)
	(5.141)	(329)	(5.470)
	1.732	**(329)**	**1.403**

El cargo a gastos por depreciación de las maquinarias y equipos, asciende a US$ 31 en el año 2018.

11 SOBREGIROS BANCARIOS

Al 31 de diciembre del 2017, comprende sobregiro bancario en cuenta corriente del Banco del Pacífico por US$ 108.850. El sobregiro bancario es originado principalmente por cheque girado y no cobrado a favor la empresa ARETINA S.A. por US$ 110.000.

12 CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos están compuestos por:

	2018	2017
PROVEEDORES	199.645	1.929
VARIOS	3.525	2.815
TOTAL	**203.170**	**4.744**

Proveedores; al 31 de diciembre de 2018 y 2017 comprenden principalmente a los siguientes: ARETINA S.A. por US$ 190.358 (solo año 2018) y NAPORTEC S.A. por US$ 6.851 y US$ 1.362, respectivamente.

Scanned by CamScanner

13 IMPUESTO A LA RENTA Y OTROS IMPUESTOS

	2018	2017
A) IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA		
SALDO AL INICIO DEL AÑO	(5.293)	(4.933)
IMPUESTO CAUSADO	73.052	36.104
RETENCIONES EN LA FUENTE	(44.169)	(36.464)
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR, (CT, 2017)	**23.590**	**(5.293)**
B) OTROS IMPUESTOS		
IVA SOBRE VENTAS	0	608
RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	0	1
PROVISIÓN DE IMPUESTOS POR PAGAR	21.449	2.959
TOTAL	**45.039**	**3.568**

La Compañía determinó el 15% de participación de trabajadores en las utilidades y el 25% de impuesto a la renta sobre las mismas, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2018, difieren del cálculo al aplicar las referidas tarifas, sobre la utilidad del ejercicio, a continuación la conciliación respectiva.

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA		2018	2017
UTILIDAD DEL PERIODO ANTES DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA.		296.003	193.072
MENOS			
15 % PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES		44.401	28.961
		251.602	**164.111**
MAS GASTOS NO DEDUCIBLES			
GASTOS NO DEDUCIBLES		40.606	0
UTILIDAD GRAVABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		**292.208**	**164.111**
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	**(A)**	73.052	36.104
ANTICIPO DE IR, CALCULADO DEL PERIODO FISCAL 2018 y 2017		11.689	9.895
REBAJA DEL ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA, DECRETO 210			(3.958)
ANTICIPO DE IR, REDUCIDO	**(B)**	11.689	5.937
IMPUESTO A LA RENTA A CONSIDERAR (MAYOR ENTRE A y B)		**73.052**	**36.104**
MENOS:			
CRÉDITO TRIBUTARIO AÑO ANTERIOR		(5.293)	(4.933)
RETENCIONES DE CLIENTES – PERIODO 2018 Y 2017		(44.169)	(36.464)
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR, (CRÉDITO TRIBUTARIO)		**23.590**	**(5.293)**

Scanned by CamScanner

13 IMPUESTO A LA RENTA Y OTROS IMPUESTOS (continuación)...

ASPECTOS RELACIONADOS CON EL IMPUESTO A LA RENTA:

- **Situación fiscal**
  De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

  La Compañía no ha sido fiscalizada hasta el año 2018, y no mantiene actas de determinación pendientes de resolución.

- **Determinación y pago del impuesto a la renta-**
  El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.
  Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

- **Tasa del impuesto a la renta**
  La tasa del impuesto a la renta del año 2018 es del 25% (22%en el año 2017).

- **Anticipo del impuesto a la renta-**
  El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.
  Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

- **Dividendos en efectivo-**
  Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta:
  Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la

Scanned by CamScanner

13 IMPUESTO A LA RENTA Y OTROS IMPUESTOS (continuación)...

diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades.
En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades.
Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobres dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.
Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

- **Impuesto a la salida de divisas (ISD)-**
  El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5% y grava a lo siguiente:
  - La transferencia o traslado de divisas al exterior.
  - Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
  - Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
  - Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

  Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), entre otros lo siguiente:

  - Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
  - Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
  - Los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.

  El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

Scanned by CamScanner

13 IMPUESTO A LA RENTA Y OTROS IMPUESTOS (continuación)...

REFORMAS TRIBUTARIAS EMITIDAS EN EL PERIODO FISCAL 2018:
Durante el periodo 2018, fueron promulgadas varias leyes que contienen efectos tributarios tales como:
Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal (RO Suplemento 309 del 21 de agosto de 2018)
Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal (RO Suplemento 392 de 20/12/2018)

A continuación, resumimos los aspectos más relevantes relacionados con el impuesto a la renta:

- Ley y Reglamento de la Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal

  - **Remisión de interés, multas y recargos.** - Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos a las obligaciones tributarias vencidas antes del 2 de abril de 2018, la declaración del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2017, no se acogerá a la remisión.

  - **Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados.** - Las nuevas inversiones productivas en los sectores priorizados y que se encuentren fuera de los cantones de Quito y Guayaquil, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años. Aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.

  - **Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas por pagos al exterior.** - Las sociedades que reinviertan en el país desde el 50% o más de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Salida de Divisas por pagos al exterior, por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

  - **Exoneración del impuesto a la renta para inversiones en industrias básicas.** - Las nuevas inversiones productivas en industrias básicas, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta y su anticipo por 15 años.

  - **Ingresos exentos para el pago de Impuesto a la Renta.** - Los ingresos por los dividendos y utilidades calculados después del pago del impuesto a la renta, a favor de sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador no serán exentos si la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.

  - **Tarifa del impuesto a la renta para sociedades.** - Los ingresos gravables obtenidos por sociedades aplicarán la tarifa del 25% más tres (3) puntos porcentuales cuando: a) La sociedad haya incumplido su deber de informar sobre su composición accionaria; o, b) Los derechos representativos de capital sea de un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

  - **Reducción de la tarifa del impuesto a la renta para el impulso al deporte, la cultura y al desarrollo económico responsable y sustentable de la ciencia, tecnología e innovación.**- Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades en el Ecuador en

Scanned by CamScanner

13 IMPUESTO A LA RENTA Y OTROS IMPUESTOS (continuación)...

programas deportivos, culturales, de investigación científica o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción del diez por ciento (10%) en programas calificados como prioritarios y, del ocho por ciento (8%) en el resto de programas y proyectos

COMPAÑÍA DE ESTIBAS Y SERVICIOS S.A. COESTIBAS, observó todos estos cambios para la elaboración de la conciliación tributaria.

14 GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos están compuestos por:

	2018	2017
NÓMINA	1.024	7.912
BENEFICIOS SOCIALES		
APORTE IESS	13.861	12.412
DECIMO TERCER SUELDO	13.592	13.496
DECIMO CUARTO SUELDO	45.176	33.219
VACACIONES	0	783
FONDOS DE RESERVA	7.305	6.578
FIESTA Y CANASTA NAVIDEÑA	176	3.717
15% PARTICIPACION UTILIDADES	44.596	28.961
SUBTOTAL	**124.706**	**99.166**
OBLIGACIONES IESS	7.120	5.687
TOTAL	**132.850**	**112.765**

El movimiento de Beneficios sociales del 2018 y 2017, es tal como sigue:

Movimiento período 2018:

	Saldo al 2017	Provisión	(Pagos)	Saldo al 2018
• BENEFICIOS SOCIALES	51.215	140.239	(132.510)	58.944
• PARTICIPACION DE UTILIDADES A TRABAJADORES	28.961	44.401	(28.766)	44.596
• OBLIGACIONES CON EL IESS	18.990	218.413	(216.237)	21.166
	99.166	**403.053**	**(377.513)**	**124.706**

Movimiento período 2017:

	Saldo al 2016	Provisión	(Pagos)	Saldo al 2017
• BENEFICIOS SOCIALES	46.321	124.721	(119.827)	51.215
• PARTICIPACION DE UTILIDADES A TRABAJADORES	21.053	28.961	(21.053)	28.961
• OBLIGACIONES CON EL IESS	17.489	185.861	(184.360)	18.990
	84.863	**339.543**	**(325.240)**	**99.166**

Scanned by CamScanner

15 OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos están compuestos por:

	2018	2017
BONIFICACIÓN DESAHUCIO	245.323	221.302

Indemnización por desahucio. - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará al trabajador el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Según el Código de Trabajo, la Compañía debe tener un pasivo por indemnización con los trabajadores que se separan bajo ciertas circunstancias. Una parte del pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos trabajadores. Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la Compañía mantiene registrado el respectivo pasivo, basado en los cálculos según estudio actuarial realizado con corte al 31 de diciembre del 2018 y 2017, Logaritmo Cía. Ltda.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar las obligaciones por beneficios definidos por concepto de jubilación y desahucio fueron las siguientes:

	2018	2017
Tasa de descuento	8.21%	8.34%
Tasa de incremento salarial	3.91%	3.97%
Tasa de rotación (media)	6.90%	20.00%
Tasa de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) emitió Oficio No. SCVS-INMV-2017-00060421-OC con fecha del 28 de diciembre de 2017, en la cual concluye que el Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, cuyas características se puedes asociar a un mercado amplio, por lo tanto, la tasa de descuento diferenciada es aplicable para la valoración actuarial realizada.

Informe Actuarial reporta saldos de valoración actuarial de reservas acumuladas con corte al 31.12.2018, tal como sigue:

	Valoración Actuarial de Reservas Matemáticas por	Reservas acumuladas al 31/XII/2018
I	Jubilación Patronal	74.097,49
II	Desahucio	24.652,70
III	Desahucio Aritmético	62.253,56
IV	Despido Intempestivo	323.154,04

La Administración reconoce provisión proporcional (76%) de la Valoración Actuarial de Reservas Matemáticas por Despido Intempestivo, en el caso de presentar un eventual cese de actividades operativas temporal. Esta provisión cubre sustancialmente a la valoración actuarial de Jubilación Patronal y Desahucio.

Scanned by CamScanner

16 INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los ingresos se conforman de la siguiente manera:

	2018	2017
INGRESOS OPERATIVOS:		
DESCARGA CONTENEDORES	693.044	544.341
EMBARQUE CONTENEDORES	1.010.515	873.184
SERVICIO DE CUADRILLA	92.061	217.246
REESTIBA CONTENEDOR	27.506	29.174
OTROS INGRESOS	424.683	207.425
TOTAL	**2.247.809**	**1.871.370**

17 COSTO DE VENTAS, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos están compuestos por:

	2018	2017
COSTO DE VENTAS		
SUELDOS	723.957	618.905
BENEFICIOS SOCIALES	618.934	510.541
ALQUILER DE EQUIPOS	335.932	366.631
OTROS COSTOS		
UNIFORMES E IMPLEMENTOS	28.653	18.307
VIÁTICOS PERSONAL	17.170	9.379
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	20.643	11.200
OTROS GASTOS OPERATIVOS	14.520	11.170
SUBTOTAL	**1.759.809**	**1.546.133**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
SUELDOS	73.867	44.417
BENEFICIOS SOCIALES Y OTROS	40.339	27.215
HONORARIOS PROFESIONALES	11.150	12.620
ARRIENDOS Y ALICUOTAS DE OFICINAS	11.682	11.339
SUMINISTROS DE OFICINAS Y LIMPIEZA	5.925	5.993
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	4.783	1.640
SEGUROS	6.482	3.506
OTROS GASTOS DE ADMINSITRACIÓN	27.331	23.682
SUBTOTAL	**181.559**	**130.412**
GASTOS FINANCIEROS	10.438	1.754
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	**1.951.806**	**1.678.299**

Scanned by CamScanner

18 CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 un detalle de los accionistas se presenta como sigue:

ACCIONISTAS	VALOR	%
PUENTE REYES CAROLINA ADRIANA	3.960	99
BRIONES ALCIVAR EDWARD PAULO	40	1
	4.000	**100.00**

19 RESERVA LEGAL

De conformidad con la Ley General de Compañías, de la utilidad anual debe segregarse al cierre de cada ejercicio, una cantidad no menor al 10 % como Fondo de Reserva Legal hasta que la misma sea igual al 50 % del Capital Social. - La Reserva Legal no está disponible para ser repartida a los Accionistas, puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

20 RESULTADOS ACUMULADOS

Las utilidades de cada ejercicio son registradas en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las referidas utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, o se compensan con la Reserva legal u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los accionistas.

Durante periodo 2018, fueron distribuidos dividendos a los accionistas por US$ 181.971, valores que fueron aprobados mediante Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas con fecha del 15 de Enero de 2018.

21 COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Durante los años 2018 y 2017, COMPAÑÍA DE ESTIBAS Y SERVICIOS S.A. COESTIBAS no ha suscrito contratos de acuerdos de relevancia para el desarrollo del negocio o la actividad.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, COMPAÑÍA DE ESTIBAS Y SERVICIOS S.A. COESTIBAS reconoce como provisión de pasivos contingentes la Indemnización por Despido Intempestivo (Nota 15) en el caso de presentar un eventual cese de actividades operativas temporal, adicional no conoce de algún otro evento contingente que deban ser presentados en estas notas.

Scanned by CamScanner

22 SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, no tiene saldo pendiente en cuentas por cobrar y pagar con partes relacionadas. A la fecha de corte de estados financieros, presentan por cobrar a principal cliente por US$ 778.260 y US$ 800.222 (nota 7).

Durante el 2018 y 2017, no existieron transacciones de ventas y compras con partes relacionadas. Las principales ventas de servicios fueron realizadas a la empresa ARETINA S.A., por un total de US$ 2.017.208 y US$ 1.604.609, correspondientes al 90% y 86% del total de ingresos.

Remuneraciones y beneficios sociales del personal clave:

Durante periodo 2018 y 2017, existieron remuneraciones y beneficios sociales al personal clave de la Empresa es por US$ 21.600 (ambos periodos), correspondiente a la Gerencia General.

23 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y el 18 de abril del 2019, fecha de aprobación por parte de la Administración, de los adjuntos estados financieros, correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2018 no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los referidos estados financieros.

ING. CAROLINA ADRIANA PUENTE REYES
Gerente General

CPA. CHRISTIAN AGUIAR FRANCO
Contador
Registro No. 0.44454

Scanned by CamScanner